Carta se le hordena partizipe dho R.l decreto
a todas las Thesorerias de este Reinado para que
de un mismo tpo se executte en todas partes y
mando se formen despachos con ingerzion de dha
R.l horden para remitirlos al S.or D.n Fran.co Ant.o
Dardo Colodro del q.o de su Mag.d y Corregidor de la
Ciudad de Lorca ad m.or de los Reales Serv.os de millones
y al m.o de ella y assimismo por lo que toca a Al
cavalas terzias y quatro medios por ciento de dha
Ciudad que estan arrendadas = y al S.or Lic.do D.n Gero
nimo Navarro abogado de los Reales Consejos su
Alcalde m.or de dha Ciudad de Cartagena por lo
que toca a Alcavalas cientos y rentas de sosa
y varrillas y otras q. pertenezcan a su Mag.d =
y por lo que mira a Millones al S.or D.n Mig.l
de Montenegro como ad m.or de ellos en dha
Ciudad para q. cada un por lo que le tocare
en conformidad de dho R.l decreto y
horden cumplan y executen su contenido =
y tambien se despachen veredas a todas las
Ciudades Villas y lugares de este Reinado
para que se haga notorio a sus Justicias y ayun
tam.tos para que dentro de ocho dias parezcan
ante su m.d a justificar si los devitos por lo
que toca a los Serv.os de millones hasta la paga
de fin de m.o de Mayo passado de mill.s